

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 32

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2018-1258** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de valoración, del servicio de limpieza de playas y retirada de residuos.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de 5 de febrero de 2018 el expediente de contratación de prestación del Servicio denominado "limpieza de playas y retirada de residuos", se anuncia la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

Objeto: Prestación del Servicio denominado "limpieza de playas y retirada de residuos".

Plazo: El presente contrato se ejecutará de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 4 del PCAP.

Tipo: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 134.273,39 euros, IVA no incluido.

Publicidad del expediente: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del Pliego en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación ([www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)) y en la plataforma de contratación del Estado.

Garantías exigidas: Definitiva (5%) importe de adjudicación, IVA excluido.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterios de valoración: Varios criterios de valoración (Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Plazo y modo de presentación de proposiciones: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, en el modo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 5 de febrero de 2018.

La alcaldesa,  
Verónica Samperio Mazorra.

2018/1258

CVE-2018-1258